IV - DOSIER

Las independencias en la historiografía bicentenaria.

Gabriela Tío Vallejo

Resumen:

Las siguientes páginas ensayan un recorrido por las nuevas lecturas acerca de los procesos de independencia hispanoamericanos. El texto no pretende hacer un balance exhaustivo de dicha renovación historiográfica sino mostrar algunos itinerarios intelectuales, conexiones entre autores y academias, viajes y recepciones de nuevas lecturas. La idea es ofrecer una pintura impresionista de la abigarrada red de producciones, eventos y vínculos que la celebración de los bicentenarios generó en las últimas décadas.

Palabras Clave:

Bicentenarios, historiografía, historia política

Abstract:

The following pages attempt a tour of the new readings about the processes of Latin American independence. The text does not try to submit an exhaustive balance of this historiographical renewal but show some intellectual itineraries, connections between authors and schools, trips and receptions of new readings. The idea is to offer an impressionist painting about the motley network of productions, events and relationships that the

Profesora Asociada en la cátedra de Historia de América II (Período Independiente) Universidad Nacional de Tucumán. Miembro del Instituto de Investigaciones Históricas Dr. Ramón Leoni Pinto (INIHLEP https://inihlep.org/) de la UNT. Miembro del Instituto de Investigaciones en Historia del Derecho.

celebration of the bicentennial has generated in recent decades

Key words

Bicentennial, celebrations, historiography, political history

A la invitación a reflexionar sobre la historiografía acerca de los procesos de independencia hispanoamericanos, voy a responder con un recorrido desde los años ochenta que será sin duda uno de los tantos itinerarios posibles de la renovación historiográfica sobre el tema. Según nos ubiquemos en uno u otro país, o en los diversos enfoques que hoy constituyen nuestra disciplina, la historia de esta historia tendrá distintos ingredientes y condimentos.

Se suele coincidir en que el marco de las celebraciones de los bicentenarios, primero de la revolución francesa y luego de los procesos de independencia hispanoamericanos, fue propiciatorio de esta renovación, sin embargo, ella se inscribe en el proceso de renovación de la historia política que precede y supera esta coyuntura. (González Bernaldo, 2015). La efeméride revolucionaria coincidió con la época en que se celebraron otros dos importantes centenarios, el de la revolución francesa y el V centenario de la conquista de América. El primero desató el debate sobre el ciclo revolucionario y anticipó temas y abordajes que serían retomados por las historiografías de las revoluciones hispanoamericanas, el segundo involucró una importante discusión en España acerca del ejercicio de las autonomías que ponía en cuestión la existencia misma de la nación española. De este ovillo historiográfico tomaré el hilo de mi propio laberinto que ilustra, insisto, uno de tantos itinerarios; el mío transitó las sendas de la historia política y a ella me referiré en las líneas que siguen.

En Argentina, los ochentas estuvieron marcados por la coyuntura de la vuelta de la democracia. Temas y debates, que habían sido interrumpidos violentamente en 1976, se retomaron en jornadas y proyectos de investigación, lo que explica un florecimiento tardío de temas de historia social y económica que en otros países latinoamericanos comenzaban a eclipsarse por una nueva historia política que irrumpía con fuerza en los espacios académicos. La historia política volvía, pero no de la mano de sus viejos cultores los historiadores de las instituciones y lo acontecimental. A fines de los 80, el bicentenario de la revolución francesa reunió en Argentina a algunos protagonistas de la renovación de la historia política y dio un envión al análisis del discurso y los estudios sobre rituales e iconografías entre otras líneas relacionadas con lo político. La vía francesa

de la revisión historiográfica había sido impulsada en gran medida por el debate suscitado por la tesis de Furet sobre la revolución. La nueva historia política tuvo un sesgo fuerte de historia intelectual y jurídico institucional, pero también exploró el universo de las prácticas sobre todo en un ámbito que fue particularmente prolífico que fue el de los estudios sobre representación política.

El regreso de la democracia en Argentina posibilitó el contacto con las historiografías de otros países a través de encuentros y jornadas que alojaron el regreso coyuntural o permanente de los emigrados. El fenómeno "Interescuelas" movilizó la participación de estudiantes e investigadores y permitió el acceso a resultados de investigación y debates, y la posibilidad de la lectura y la discusión de avances por parte de expertos y colegas en general. Recuerdo mi experiencia como estudiante en las Jornadas Interescuelas de La Plata y el emotivo clima protagonizado por los historiadores e historiadoras que habían estado alejados del país y que volvían a poner sobre el tapete debates largamente silenciados en los medios académicos argentinos. La posibilidad de realizar posgrados fuera del país trajo nuevos insumos teóricos y metodológicos y el contacto con otras academias. También el ciclo de celebraciones favoreció el proceso de internacionalización de nuestro campo disciplinar.

Antes de adentrarnos en los componentes de la renovación historiográfica sobre independencias veamos cuál era el clima intelectual entre los ochentas y comienzos de los 90 en el que surgen estas historias. A modo de ejemplo, y sin pretender erigir genealogías que, insistimos, pueden ser diversas en las distintas experiencias historiográficas, hagamos un recorrido por la publicación de libros paradigmáticos.

En 1988 el Fondo de Cultura Económica publicaba en español la obra de François Xavier Guerra, *México del antiguo régimen a la revolución*, un libro que tomaba el periodo del Porfiriato y la revolución de 1910 y que planteaba las persistencias del antiguo régimen en la etapa considerada de auge del estado liberal. El estudio suscitó un importante debate en la historiografía mexicana y fue considerado como revisionista respecto de la historiografía liberal sobre el periodo.

En 1991 se publica en español *Nunca fuimos modernos* de Bruno Latour, que dio un marco epistemológico a la relación de las ciencias con la naturaleza y la sociedad e hizo una crítica a los modernos, los anti modernos y los posmodernos. El libro no fue muy leído en Argentina (más se leyeron sus producciones en relación a la Teoría Actor-Red), pero manifiesta el estado de la reflexión en ciertos ámbitos científicos

cuestionando el reinado de los universales sobre los particulares y recuperando para la sociología una mirada antropológica. Latour discutía también el sentido del tiempo de los modernos y la concepción de las revoluciones como derogadoras del pasado y de la teoría del progreso como una flecha irreversible. La crítica a los excesos modernistas recuperó el análisis de la hibridez, la complejidad y las ambigüedades de los "mundos perdidos" pre revolucionarios, y la fuerza de las continuidades que las revoluciones -entendidas como copernicanas por los modernos- no lograron desterrar.

En este *air du temps* podemos ubicar los estudios enmarcados en lo que se conoce como la historia crítica del derecho, en particular a través de la figura de Antonio Manuel Hespanha, la historia política de François Xavier Guerra y todas las lecturas que recuperaron el estudio de la sociedad de antiguo régimen con una mirada antropológica deshaciéndose de las teleologías que buscaban retrospectivamente los orígenes del estado nacional, el liberalismo o la modernidad.

La lectura de los historiadores ibéricos e italianos del derecho que tanto impacto tendrían luego sobre las lecturas del antiguo régimen colonial americano no se generalizaron en Argentina sino hasta hace pocos años. Pese a que Antonio M. Hespanha había publicado en 1989 su *Visperas de Leviatán*, quizá su libro de mayor circulación, y tres años antes ya circulaban *Tantas personas como estados* (1986) y luego *Antidora* (1991) de Bartolomé Clavero², nuestra generación, la que realizó sus estudios de posgrado en los 90, no bebió de esas fuentes para cuestionar la visión genealógica del estado; si bien en el transcurso de los años posteriores estas lecturas confirmaron y dieron nuevas herramientas a nuestro análisis.

Sin embargo, la historia de un modelo jurisdiccional del poder que cuestionaba la existencia de un estado moderno centralizado, emergía de las ideas de tres medievalistas alemanes Otto Brunner (1939), Otto Hintzey Otto Von Gierke (1868)³. También contribuyó a la comprensión del orden

²HESPANHA (1989), CLAVERO (1986) (1991). La crítica al paradigma estatalista tenía precursores pero fue en gran medida a través de la lectura de Hespanha y Clavero que esta corriente se difundió en Hispanoamérica.

³Por ejemplo, en el Doctorado en Historia de El Colegio de México Marcello Carmagnani daba estas lecturas a sus estudiantes en su curso "Formas históricas del estado liberal latinoamericano. De la crisis del régimen colonial a la crisis del liberalismo notabiliario (siglos XVIII y XIX)"...La obra de Brunner era conocida en el mundo académico italiano pese a que había sido olvidado por sus sospechadas inclinaciones ideológicas por el nazismo. En 1985 Paolo Grossi había organizado en Florencia un encuentro sobre *Storia sociale e dimensione giuridica* en donde su nombre había aparecido con frecuencia y dos años después se dedicó un coloquio a Brunner en Trento.

estamental, una lectura crítica del *Antiguo Régimen y la Revolución* de Tocqueville que develaba la fuerza del mundo corporativo y de los privilegios territoriales frente a los esfuerzos uniformadores de la revolución en Francia.

En 1991, publicaba José Carlos Chiaramonte (1991) *El mito de los origenes en la historiografía latinoamericana*en el que discutía la idea de la nación preexistente señalando un camino a las investigaciones acerca de los procesos revolucionarios hispanoamericanos. Si bien es cierto que Halperin Donghi había señalado en 1961 la crisis de la monarquía como la causa directa de los procesos de independencia, el artículo de José Carlos Chiaramonte tuvo muchísima influencia en un momento en que la crisis de la monarquía y los procesos revolucionarios estaban en discusión.

El punto de partida de la revisión de las independencias fue el desmantelamiento de los supuestos construidos desde el siglo XIX por las historias nacionales. Entre los supuestos heredados de la visión decimonónica estaba la creencia en la naturaleza inexorable y necesaria de las revoluciones de independencia y en su consecuencia ineludible, la creación de las naciones hispanoamericanas. Partiendo del hecho de que al final del proceso aparecieron nuevos Estados y que éstos fundaron su existencia legal sobre la soberanía de los pueblos o de la nación, se supuso que ese punto de llegada era un punto de partida. Es decir, que la aspiración a la "emancipación nacional" y el rechazo del "despotismo español" eran las causas principales de la independencia. Al mismo tiempo que la revolución de independencia funcionaba como divisoria de aguas y origen de la nación, se concebía que el sentimiento de nacionalidad estaba latente, incubándose ya en la colonia, de tal manera que la revolución era sólo el desencadenamiento de un proceso necesario predeterminado por la existencia de un sector con conciencia de sí. Chiaramonte desmanteló el supuesto que la historiografía latinoamericana había sostenido acerca de que los proyectos de nuevos estados nacionales que se difundieron con la independencia implicaban la existencia previa de una comunidad con personalidad nacional o en avanzado proceso de formación de la misma. (Chiaramonte, 1991).

Sólo como un ejercicio impresionista revisemos otras publicaciones de la época. En 1992 Rosanvallon publicaba *La sacré du citoyen*, libro que sólo fue leído años después en nuestro país en su versión en español pero que influiría mucho en esa rama prolífica de la historia política que será la de las representaciones, en particular en torno a los procesos electorales. Los

primeros estudios que en los años 90 se ocuparon de la representación política marcaron el camino mostrando un sujeto político más cercano al vecino que al ciudadano que deriva sus derechos del territorio al que pertenece⁴. Las disputas en la primera década revolucionaria entre representación indirecta y asambleísmo, representación de pueblo y de nación, representación de cuerpos territoriales y numérica.⁵

En 1993 Guerra publicaba *Modernidad e Independencias* proyectando la discusión de su tesis sobre el Porfiriato y la Revolución a los comienzos hispanoamericanos del XIX y planteando su tesis sobre las independencias como revoluciones hispánicas en un mismo ciclo con el proceso español. Las obras de Habermas venían leyéndose desde los 80, sobre todos los relacionados con la teoría de la acción comunicativa. También en 1993 Koselleck publica *Futuro pasado*, aunque no sería la única fuente de la renovación de los estudios de conceptos y lenguajes políticos, sería una muy importante.

En el ámbito hispanoamericano, otras historiografías que no habían experimentado las rupturas traumáticas de la nuestra habían desarrollado en los años 70 y 80 una sólida producción historiográfica respecto de la demografía, la sociedad y la economía del XVIII. A comienzos de los noventas era fuerte la discusión sobre las reformas borbónicas en el ambiente historiográfico mexicano que fue uno de los espacios más dinámicos de la revisión de independencias. Desde los años sesenta, una serie de estudios habían contribuido a la reinterpretación del último tramo del siglo XVIII en México y obligado a los estudiosos de la Independencia a prestar atención a las últimas décadas virreinales. Una de las cuestiones que se discutía era si las reformas habían logrado concentrar el poder o si, por el contrario, los espacios locales habían resistido con éxito los embates del supuesto neo absolutismo peninsular. La pregunta misma venía engarzada, como ha señalado recientemente Alejandro Agüero (2005), a la idea sucedánea del paradigma estatalista de que al fortalecimiento del poder real se correspondía el debilitamiento de los cuerpos intermedios, entre ellos los cabildos.

La historiografía sobre las revoluciones venía explorando nuevos caminos. A partir de las hipótesis de Chiaramonte y de Antonio Annino (1992) se planteaba la cuestión de si las provincias habían sido consecuencia de un largo proceso de construcción que tenía sus orígenes en el régimen colonial y que se afirmó en el siglo XVIII o si eran fruto de la crisis revolucionaria

⁴ Los primeros estudios sobre procesos electorales fueron CHIARAMONTE, TERNAVASIO Y HERRERO (1995), TIO VALLEJO (2001), también VERDO, 2002.

⁵ Véase un balance en GOLDMAN y WASSERMAN (2016)

como planteaba Annino para el caso mexicano, en particular por la aplicación de la constitución de Cádiz.

Al cuestionamiento de la existencia de la nación en los inicios del proceso revolucionario y la ubicación de las independencias como efectos de la crisis del imperio español, que habían iniciado Halperin Donghi y Chiaramonte, François Xavier Guerra agregó el concepto de revoluciones hispánicas situando la lectura del proceso en un marco atlántico e integrando las transformaciones de uno y otro lado del Atlántico. Esta perspectiva global fue reforzada por las investigaciones producidas en el marco del grupo de investigación HICOES (Historia Cultural e Institucional del Constitucionalismo en España) en particular por Portillo Valdés (2006), que distingue el proceso de la crisis imperial del de la monarquía española y destaca el carácter jurisdiccional del primer constitucionalismo español. Se trataba de una crisis monárquica, Portillo Valdés se pregunta si era España un imperio. España era una monarquía y más que una monarquía una ecclesia. Lo que la constitución de Cádiz muestra, según este autor, es justamente que los esfuerzos por convertir la monarquía en un imperio habían fracasado. La crisis comenzó siendo dinástica y monárquica para terminar siendo una crisis constitucional. Los sujetos políticos en los que recayó la soberanía, los pueblos eran los sujetos de una monarquía. Tal movimiento hubiese sido impensable en un imperio. (Portillo Valdés, 2006)

La perspectiva global de los estudios que abordan la crisis de la monarquía y los procesos de independencia es una de las novedades más importantes y de mayores consecuencias, ello permitió también el estudio del constitucionalismo liberal español en conjunto con los primeros constitucionalismos americanos.

Todas estas nuevas lecturas contribuían a separar independencias de modernidad, lo que había sido ya defendido por François Xavier Guerra liberando la interpretación del periodo de forzamientos teleológicos. Los procesos revolucionarios podían ser entendidos en una lógica jurisdiccional, en una sociedad corporativa y estamental con enfoques que, desdeñando los inexistentes marcos nacionales, ponían la lupa en los fenómenos locales o alejaban la perspectiva hacia los atlánticos

El rasgo más destacable de toda esta renovación es quizá la preocupación por combatir los anacronismos y las visiones teleológicas (Goldman y Wasserman, 2016), esto incluye el consenso sobre situar la nación como producto del proceso revolucionario y no como su origen, cambiar la escala de análisis de los procesos y considerar a los actores de los mismos insertos

en sociedades de antiguo régimen.

La conjura del teleologismo vino de la mano de las nuevas herramientas analíticas de la historia de los lenguajes políticos y de la historia crítica del derecho. La nueva historia intelectual permitió que los textos de la época fueran leídos de otra manera revelando una cultura jurídica diferente, lo que habilitó el análisis de conceptos políticos fundamentales como representación, soberanía, opinión pública, etc. Abandonar el enfoque de la "difusión" y las "influencias" por un análisis que se centró en los contextos de recepción, permitió dar cuenta de las interconexiones atlánticas y continentales. La influencia, en la última década, del contextualismo norteamericano (PALTI, 2007) y la historia de los conceptos creó un ámbito propicio para una lectura densa de los textos jurídicos y favoreció los estudios de historia del pensamiento jurídico.

Una de esas líneas fue el análisis de conceptos como soberanía, patria, república, constitución. El grupo liderado por Noemí Goldman -que había sido precursora en estos temas con su análisis del discurso de Mariano Moreno-, vinculado a investigadores del HICOES ha hecho grandes avances en estas investigaciones. Hoy tenemos un panorama bastante completo de las formas que tomó el proceso de retroversión de la soberanía a las ciudades y de la construcción política de esos espacios en la primera mitad del XIX.

El impacto de la historia crítica del derecho fue central en la renovación de las lecturas sobre las independencias en la última década. En cierto modo. de lo que se trata aquí es del encuentro entre historia política e historia del derecho⁷. Para que historia política e historia del derecho se encontraran también había sido necesario que la historia política experimentara ciertos cambios. Una "nueva historia política" que había ya definido su campo y no necesitaba reivindicar su autonomía, se acercó a esta concepción del derecho como producción cultural de una sociedad determinada. Podríamos decir que, en el fondo de la cuestión, lo que acercaba historia política e historia del derecho fue la desestatización de ambas. En una entrevista publicada en la revista Entrepasados en el año 1993, Antonio Annino convocaba a salirse de la esfera del estado y de las elites para construir una historia "desde abajo" del liberalismo. Una historia política que se trasladaba de los textos constitucionales a las prácticas, de los centros políticos a las realidades locales, de la "difusión" y recepción de ideas a la construcción de significados, también ajustó la lente de la política

⁶El representante de esta línea en la Historiografía argentina fue Elías PALTI (2007)

⁷Sigo aquí algunas de mis conclusiones incluidas en un artículo anterior, TIO VALLEJO (2012)

a los espacios de poder locales en donde la nueva antropología del derecho tenía mucho que decir.

En el balance, el paso más importante y de consecuencias más ricas para la producción historiográfica, fue la consciencia del carácter teleológico que habían asumido nuestras lecturas sobre el antiguo régimen y la modernidad, cualesquiera fueran los contenidos de este segundo término. Como bien ha señalado Garriga (2004), las consecuencias metodológicas de diluir la dimensión política en una genealogía del estado han sido graves en tanto guiaban la investigación a la búsqueda de indicios de los cambios que se esperan encontrar al final de nuestra historia.

Esto ha tenido un particular impacto en la relectura de la crisis del imperio y las independencias. Las nuevas luces proyectadas sobre la crisis del imperio español ponían lo jurídico en el centro del escenario. Si las independencias habían sido una consecuencia de la crisis constitucional del imperio, estaba claro que los argumentos de los reinos americanos serían de orden jurídico. Una corriente historiográfica tradicional, "hispanista", había puesto de relieve estas cuestiones desde tiempo atrás. Sin embargo, los nuevos enfoques de una historia política y del derecho que se nutrían de dieta multidisciplinar, hacían de estas lecturas un fenómeno mucho más atractivo y capaz de ser coherente incluso con los estudios de la historia social y económica, aquellos que anotaban los procesos de independencias dentro de una larga crisis 1770-1870 (Brian Hamnett, 1997). La historia de los agravios americanos podía muy bien confluir con la crisis institucional del imperio sin contradecir sus causalidades, ni desmentir sus conflictos. No era una historia dorada de la conquista, ni una visión idílica del dominio español la que venía a sostener la centralidad del argumento jurídico. Se abría una historia de la dimensión jurídica y constitucional de la emancipación con una mirada totalmente renovada.

Toda reseña sobre la amplísima renovación historiográfica realizada en estas últimas décadas será necesariamente mezquina e incompleta, aun centrándonos en el área de la historia política que es el objeto de este comentario. Hemos intentado apenas presentar los principales temas y autores que han contribuido a la renovación historiográfica de los últimos treinta años; en ningún modo estas páginas ni sus citas reflejan la vasta producción historiográfica de los últimos años, ni las agendas de investigación actuales y pendientes. Los numerosos eventos que se realizaron en el largo ciclo de fechas bicentenarias, fueron oportunidades para producir, exponer y discutir nuevas lecturas y han tenido un enorme impacto en la difusión de los avances del conocimiento sobre el periodo.

Bibliografía.

AGÜERO, Alejandro. (2005). <u>Ciudad y poder político en el antiguo régimen. La tradición castellana</u>. En *Cuadernos de Historia*. Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, nº 15, pp. 237-310.

ANNINO, Antonio. (1992). <u>Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial.</u> En *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani Ravignani*, 6.

ANNINO, Antonio. (1995). <u>Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos 1812-1821.</u> E.n ANNINO, Antonio, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: FCE.

CHIARAMONTE, José Carlos. (1991). El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana, en Cuadernos del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". núm.2, Buenos Aires.

CHIARAMONTE, José Carlos (con la colaboración de

TERNAVASIO, Marcela y HERRERO, Fabián). (1995). <u>Vieja y nueva representación: Buenos Aires 1810-1820.</u> En Antonio ANNINO, coord, .pp. 19-63.

CLAVERO, Bartolomé. (1986). *Tantas personas como estados. Por una antropología política de la historia europea.* Madrid: Tecnos.

CLAVERO, Bartolomé. (1991). *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*. Milán: Giuffrè.

GARRIGA, Carlos. (2004). <u>Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen.</u> En *Istor*, 16, marzo de 2004, pp. 13-44.www.istor.cide.edu/archivos/num 16/dossier1.pdf

GOLDMAN, Noemí y WASSERMAN, Fabio. (2016). <u>Un</u> balance de la historia política en el proceso de Independencia. En *Investigaciones y Ensayos*, vol.62. Número especial Bicentenario de la Independencia 1816-2016. pp. 23-46.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar, Dir. (2015). *Independencias iberoamericanas*. *Nuevos problemas y aproximaciones*. Buenos Aires: FCE.

GUERRA, François Xavier. (1988). México del antiguo régimen a la revolución, México: FCE.

GUERRA, François Xavier. (1993). Modernidad e Independencias, México: FCE.

HABERMAS, J. (1989). Teoría de la acción comunicativa:

Complementos y estudios previos. Cátedra: Madrid.

HALPERIN DONGHI, Tulio. (1961). *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires: Eudeba.

HAMNETT, Brian. (1997). <u>Process and Pattern: a reexamination of the Iberoamerican Independence movements, 1808-1826</u>, en Journal of Latin American Studies, N° 29, Cambridge University Press, (pp.279-328).

HESPANHA, António Manuel. (1989). Vísperas de Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal, siglo XVII), Madrid: Taurus.

KOSELLECK, Reinhardt. (1993). Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos. Paidós.

LATOUR, Bruno. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Buenos Aires: Siglo XXI. 1ª edición en francés, 1991.

PALTI, Elías. (2007). El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado. Buenos Aires: Siglo XXI.

PORTILLO VALDÉS, José M. (2006). *Crisis atlántica*. *Autonomía e Independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid: Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos y Marcial Pons Ediciones de Historia.

ROSANVALLON, Pierre. (1989). La sacré du citoyen. Histoire du suffrage universal en France, Paris, Gallimard, 1992. La edición en español salió en 1999, México: Instituto Mora.

TERNAVASIO, Marcela. (1995). <u>Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política</u>, <u>Buenos Aires</u>, <u>1820-1840</u>. En ANNINO, A. *Historia de las elecciones en Iberoamérica*, *siglo XIX*. Buenos Aires: FCE, 65-105.

TIO VALLEJO, Gabriela. (2001). Antiguo Régimen y Liberalismo, Tucumán 1770-1830, Tucumán: UNT.

TIO VALLEJO, Gabriela. (2012). <u>De bosques perennes y jardines tardíos</u>. El encuentro entre historia política e historia del derecho en las <u>lecturas de una larga transición</u>. En *Dossier Historia política e historia del Derecho Pol His*. Vol. 10.

VERDO, Genevieve. (2002). <u>El precio del poder: formas y usos políticos de la representación en la independencia argentina (1810-1821)</u>, en *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225 Págs. 385-408.